

«Producción Vegetal». Presidente titular: Don Vicente Sotes Ruiz. Vocal Secretario titular: Don José Casanova Gascón.

Concurso número 53. Número de sorteo: 33.150. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Presidenta titular: Doña M. Gloria Medrano Mir. Vocal Secretaria titular: Doña María Frontera Sancho.

Concurso número 54. Número de sorteo: 33.151. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Química Analítica». Presidenta titular: Doña Manuela Herrero Lancina. Vocal Secretaria titular: Doña Pilar Rosa Chamorro Pascual.

Concurso número 56. Número de sorteo: 33.152. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Sociología». Presidente titular: Don José Antonio Garmendia Martínez. Vocal Secretario titular: Don Carlos A. Gómez Bahillo.

Concurso número 57. Número de sorteo: 33.153. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Presidente titular: Don Armando Roy Yarza. Vocal Secretario titular: Don Tomás Pollán Santamaría.

Concurso número 58. Número de sorteo: 33.154. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Presidente titular: Don Armando Roy Yarza. Vocal Secretario titular: Don Tomás Pollán Santamaría.

Concurso número 59. Número de sorteo: 33.155. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Presidente titular: Don Armando Roy Yarza. Vocal Secretario titular: Don Tomás Pollán Santamaría.

12770 RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1997, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se anula una plaza de la Resolución de 12 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

La Secretaría General del Consejo de Universidades, por Resolución de 12 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23) procedió a anunciar, para el día 12 de junio de 1997, la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. En el anexo de dicha Resolución se incluyó, indebidamente, el concurso número 1 y número de sorteo 32.812 de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Patología Animal», convocado por la Universidad de Córdoba, según Resolución de 7 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo). Debiéndose, por tanto, subsanar el error cometido, esta Secretaría General al amparo de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto anular la celebración del sorteo de la referida plaza.

Madrid, 9 de junio de 1997.—El Secretario general, Juan Roca Guillamón.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12771** *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 1997, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 137/1997 y se emplaza a los interesados en el mismo.*

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la empresa «O.C.P. Construcciones, Sociedad Anónima», ha interpuesto el recurso número 137/1997, contra la desestimación presunta de su petición de abono de intereses por retraso en el pago de las certificaciones 29 y 30, de las obras del nuevo edificio para dieciseis Juzgados en Móstoles.

En consecuencia, esta Subsecretaría acuerda remitir el expediente administrativo solicitado y emplazar a los interesados en el recurso, a fin de que puedan comparecer ante la referida Sala, en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de abril de 1997.—El Subsecretario, Ramón García Mena.

MINISTERIO DE DEFENSA

- 12772** *RESOLUCIÓN 423/38553/1997, de 27 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda) Sevilla, de fecha 12 de marzo de 1997, dictada en el recurso número 144/1995, interpuesto por don Jerónimo Astorga Núñez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda) Sevilla, en el recurso número 144/1995, interpuesto por don Jerónimo Astorga Núñez, sobre pensión complementaria por inutilidad.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

- 12773** *RESOLUCIÓN 423/38554/1997, de 27 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de fecha 25 de marzo de 1997, dictada en el recurso número 352/1996, interpuesto por don Vicente Soto Fernández.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo

que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso número 352/1996, interpuesto por don Vicente Soto Fernández, sobre prestación por inutilidad.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general gerente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

- 12774** *RESOLUCIÓN 423/38555/1997, de 27 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), de fecha 31 de marzo de 1997, dictada en el recurso número 893/1996, interpuesto por don Francisco José Sánchez Cánovas.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), en el recurso número 893/1996, interpuesto por don Francisco José Sánchez Cánovas, sobre inutilidad física en acto de servicio.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

- 12775** *RESOLUCIÓN 423/38556/1997, de 27 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 3 de abril de 1997, dictada en el recurso número 1.244/1995, interpuesto por don Manuel Ramos Faria.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), en el recurso número 1.244/1995, interpuesto por don Manuel Ramos Faria, sobre inutilidad física en acto de servicio.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

- 12776** *RESOLUCIÓN 423/38557/1997, de 27 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), de fecha 7 de marzo de 1997, dictada en el recurso número 1.685/1995, interpuesto por don Eduardo Gutiérrez-Slar y Bragado.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme, dictada